

Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas
Reunión de Junta N° 394
21 de agosto de 2019— 15:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas de las reuniones 392 y 393.
2. Informe de dirección:
 - a) Res CD 1617 (18-06-2019): aprueba la programación y los programas de los seminarios del Departamento del segundo cuatrimestre de 2019.
 - b) Res. CD 1630 (18-06-2019): designa a Mariana Franco como Ayudante de Primera ad honorem desde el 01-08-2019 al 30-11-2019 (lic. Pinkler).
 - c) Res CD 1632 (18-06-2019): asigna funciones docentes en seminarios del Departamento del segundo cuatrimestre de 2019.
 - d) Res. D 1809 (24-06-2019): aprueba la programación de las materias del Departamento para el segundo cuatrimestre de 2019.
 - e) Res. D 1929 (04-07-2019): designa a Gastón Prada como Ayudante de Primera interino con dedicación simple desde el 01/08/2019 al 30/11/2019.
 - f) Res. D 1930 (04-07-2019): designa a Luisina Abrach como Ayudante de Primera interina con dedicación simple desde el 01/08/2019 al 30/11/2019.
 - g) Res. CD 1641 (16-07-2019): aprueba el cronograma de elecciones del claustro estudiantil.
 - h) Res. CD 1688 (16-07-2019): designa bajo los términos de la Res. CD 117/06 a Nicolás Russo como Ayudante de primera interino con dedicación simple para “Lengua y cultura latina I” desde el 01/08/19 hasta el 31/03/20.
 - i) Res CD 1705 (16-07-2019): otorga licencia con goce de sueldo al profesor Emiliano Buis entre el 24 de junio y el 25 de julio en virtud de haber sido invitado para una estancia académica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
 - j) Res. D 2093 (17-07-2019): otorga licencia con goce de sueldo al Prof. Pablo Cavallero entre el 2 y el 17 de julio de 2019, en virtud de asistir al XV Congreso de la Federación Internacional de Estudios Clásicos, en Londres, Inglaterra.

k) Res. D 2094 (17-07-2019): otorga licencia con goce de sueldo a la Prof. Marcela Suárez entre el 12 y el 21 de julio de 2019, en virtud de participar del XV Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, en Valladolid, España.

l) Expte. 53341/2019 (18-07-2019): eleva la comisión evaluadora que entenderá en el concurso por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para “Filología Griega” (PRIDIUN).

ll) Res. D 2281 (31-07-2019): da por otorgada licencia con goce de sueldo a la Prof. Mariana Ventura entre el 4 y el 23 de julio de 2019, en virtud de haber asistido al XV Congreso de la Federación Internacional de Estudios Clásicos, en Londres, Inglaterra, y de haber concurrido a la British Library para consultar códigos de textos literarios latinos.

m) Res. D 2301 (05-08-2019): declara abierta la inscripción al concurso de renovación para la provisión de un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva de Lengua y Cultura Latina (I a V) (renovación SUÁREZ, Marcela) por 30 días hábiles a partir de la fecha.

n) Res. D 2388 (08-08-2019): aprueba los programas de las materias del segundo cuatrimestre 2019.

o) Res. D 2425 (12-08-2019): acepta a partir del 01-08-2019 la renuncia condicionada de la profesora Alicia SCHNIEBS con el fin de iniciar los trámites jubilatorios.

p) Res. D 2426 (12-08-2019): da de baja a partir del 01-07-2019 a la profesora Rosalía VOFCHUK por habersele concedido el beneficio jubilatorio.

q) Presentación de Plan de nueva Maestría en Estudios Medievales.

3. El Prof. Pablo Cavallero presenta el informe final de adscripción del alumno Pablo Fuentes, cuyo tema de investigación es “Hagiografía, biografía y narración: la versión incierta de la Vida de Juan el limosnero”.

4. El Prof. Leandro Pinkler presenta el informe anual de adscripción del alumno Agustín Brousson, cuyo tema de investigación es “Relación entre la gnoseología platónica y los antiguos cultos místicos. Una justificación de la existencia de doctrinas no escritas”, y el informe final del adscripto Oscar Escalante, cuyo tema de investigación es “La tradición pitagórica en la obra de Platón”.

5. La Prof. Analía Sapere presenta el informe anual del adscripto Roberto Sayar, cuyo tema de investigación es “Modos de hacer historia entre los hebreos helenísticos”, y el informe final del

adscripto Daniel Mendelzon, cuyo tema de investigación es “Representaciones de Oriente en las Vidas griegas de Plutarco”.

6. La Prof. Liliana Pégolo presenta el informe anual de los adscriptos Alexis Robledo, cuyo tema de investigación es “Recepción y resignificación poética del inframundo en la Antigüedad tardía: los casos de Ausonio y Claudiano”, y Nicolás Russo, cuyo proyecto es “Corriendo los límites: la frontera como operación textual en *Germania* de Tácito y sus implicancias ideológicas”.

7. El Prof. Daniel Torres presenta el informe anual del adscripto Facundo Bustos Fierro, cuyo tema de investigación es “Fuh en la *Ilíada*: más allá de la muerte”.

8. La Prof. Mariana Ventura presenta el informe final de la adscripta María Luciana Sosa, cuyo tema de investigación es “Los sentidos y la sexualidad en los poemas de Catulo”, y el informe anual de la adscripta Ileana Kleinman, cuyo tema es “Problemas del género epistolar latino: el caso de Horacio” (solicita renovación por dos años).

9. La Prof. María Inés Crespo presenta los informes anuales de las adscriptas Camila Beelli y Victoria Perrotti, cuyos temas de investigación son, respectivamente, “Hablar como corresponde: Aristarco de Samotracia y la adecuación de los discursos en *Ilíada* 1-6” e “Identidad, viaje, diosa: análisis del fragmento B1 de Parménides de Elea”. Solicita renovación por dos años.

10. El Prof. Hernán Martignone presenta los informes anuales de los adscriptos María Lorena Bianchin y Matías Pugh, cuyos temas de investigación son, respectivamente, “Narración, trama y caracteres en *Edipo en Colono*” y “Subjetividad y deseo en *Argonáuticas* III 451-471, 616-665 y 744-824”. Solicita renovación por dos años.

11. El Prof. Emiliano Buis presenta el informe anual de la adscripta Mariana Franco, cuyo tema de investigación es “La representación y la construcción discursiva del *êthos* del demagogo Cleón en las *Historiae* de Tucídides”.

12. El Prof. Pablo Cavallero presenta el nuevo proyecto de adscripción de Daniel Gutiérrez, cuyo tema de investigación es “Paleografía y ecdótica bizantinas: el Ms. *Athos Lavra* I 117 (=1201) y su aportación a la tradición del texto de *Vida de Juan el limosnero*”.

13. Programación académica para el año 2020.

14. Plan de Estudios.

En Buenos Aires, a veintiún días del mes de agosto de 2019, a las quince veinte, se reúne la Junta del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de los representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, María Inés Crespo, Daniel Torres y Mariana Ventura; por el Claustro de Graduados, Alejandro Abritta, Julieta Cardigni y Victoria Maresca; por el Claustro de Estudiantes, Victoria Perrotti y Matías Pugh. Preside la reunión la Directora del Departamento, Liliana Pégolo. Asiste como Secretario Académico el Prof. Gustavo Daujotas.

Sobre tablas: designación de jurado para el concurso de renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Castello).

El Secretario recuerda a los presentes que ese concurso fue llamado hace tiempo por Secretaría Académica, que se ocupa de guiar en el trámite sobre jubilaciones. Explica que de Dirección de concursos informaron que la mejor opción es que se designe jurado y no solicitar la anulación de ese llamado. Agrega que se trata de un caso análogo al del cargo de la Prof. Vofchuk, esto es, de los docentes que hayan cumplido sesenta y cinco años y opten por continuar ejerciendo su cargo. Por una cuestión reglamentaria, quienes se encuentren en esa situación, para poder continuar en actividad, deben, o bien tener su cargo regular vigente, es decir, que no se encuentre vencido, o bien encontrarse inscriptos en un concurso de renovación de dicho cargo. Aclara que se trata de una cuestión formal, pues las personas en esa situación, si bien tienen el derecho a presentarse al concurso, no obtendrán el alta, por haber ya cumplido los sesenta y cinco años. Propone, entonces, continuar con el trámite, que consiste en designar la comisión evaluadora, de modo que el cargo no se pierda y luego sea llamado nuevamente a concurso regular por ingreso o promoción.

Se aprueba la inclusión sobre tablas.

Sobre tablas: jubilación de la Prof. Vofchuk y destino de la renta que libera.

Se aprueba la inclusión sobre tablas.

1. Lectura y aprobación de las actas de las reuniones 392 y 393.

Las actas se aprueban por unanimidad.

2. Informe de dirección:

La Directora informa acerca de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), ll), m), n), o), p) y q) del punto 2 del orden del día.

La Prof. Ventura pregunta acerca de la renuncia condicionada de la Prof. Schniebs mencionada en el inciso p). Se le explica que es una formalidad, para que, al momento en que le salga la jubilación, —lo que puede ocurrir en

cualquier momento—, inmediatamente deje de ocupar el cargo de Profesora Titular.

La Prof. Pégolo comenta acerca de la Maestría en Estudios Medievales mencionada en el inciso q). Señala que se trata de una Maestría de carácter transversal cuyo plan incluye contenidos de latín y de griego. Explica que es un tema que no debería necesariamente ser presentado a este Departamento, pero podría haber sido consultado. Transmite que en la reunión previa a la sesión del Consejo Directivo en que el tema iba a ser tratado, ella adelantó al Secretario de Posgrado y a la Decana que se opondría a la aprobación del plan de esa Maestría, a causa de que su presentación no había sido consultada a este Departamento, habiendo antecedentes de situaciones similares que no habían sido bien recibidas por la comunidad de Clásicas. Por tal motivo, propuso, consensuado con el Secretario de Posgrado, que los contenidos de latín y de griego debían ser dictados por la Maestría en Estudios Clásicos, lo que fue aceptado. La Prof. Cardigni observa que una posibilidad es que esos seminarios fueran dictados en la Maestría en Estudios Medievales, a cargo de docentes de nuestro Departamento. Considera que sería mejor multiplicar los espacios en que se puedan insertar nuestros docentes. La Directora señala que, si bien no es obligatorio, podría haberse consultado a este Departamento y recuerda el caso de la oferta de latín y griego filosóficos por el Departamento de Filosofía, para lo cual la comunidad de Clásicas no había sido participada. La Prof. Cardigni reitera que esos seminarios de la Maestría en Estudios Medievales suponen un espacio para que ocupen nuestros docentes y que, por tanto, no convendría cerrarlo. La Prof. Ventura pregunta a la Prof. Cardigni si quienes presentaron el plan de la nueva maestría convocaron a gente de nuestro Departamento sin pasar la convocatoria por este. Agrega que si se convocaba gente de Clásicas para la Maestría en Estudios Medievales habría sido bueno que esa información llegara al Departamento de Clásicas. La Prof. Cardigni concuerda con que habría sido mejor que se consultara a nuestro Departamento e insiste con que sería mejor intentar que nuestros docentes dictaran los seminarios de latín y griego incluidos en el plan de la Maestría en Estudios. La Prof. Crespo comenta que, en su condición de ex Directora de la Maestría en Estudios Clásicos y como actual miembro de su Comisión, le ha llegado por canales informales la presentación de la Maestría en Estudios Medievales, tema que será tratado en la próxima reunión de la comisión de nuestra Maestría. Informa que ella estuvo leyendo el plan de la nueva Maestría y notó que la redacción de los contenidos de latín y de griego son "clones" de los de la Maestría en Estudios Clásicos y que no hay agregados que hagan a cosas tales como latín medieval o griego bizantino. Entiende que, conforme a cómo se administran las maestrías, quienes estén a cargo de la Maestría en Estudios Medievales serán quienes designarán a sus profesores, lo cual no impide que se generen acuerdos con el Departamento de Clásicas o, mejor, con la Maestría en Estudios Clásicos. El Secretario aclara que la presentación de carreras de Posgrado no pasa por los Departamentos. Comenta que para

participar en el dictado de seminarios de la Maestría en Estudios Clásicos fueron convocados docentes de otras carreras y de otras Universidades, y no le consta que para esas convocatorias se hayan hecho gestiones institucionales con, por ejemplo, los Departamentos de Historia o de Filosofía. Entiende que, en el caso particular de la Maestría en Estudios Medievales no tendría por qué consultar a ningún Departamento, si bien, llegado el caso, podría hacerlo. Señala que recién se enteró de la presentación del proyecto de la Maestría en Estudios Medievales cuando ingresó a Comisión de Posgrado, momento en que leyó el plan y le pareció muy serio y prolijo. Explica que en la presentación de esos proyectos se presentan avales de personas con reconocida trayectoria, tanto nacionales como extranjeros, pero en ningún caso se especifica quiénes integrarían el cuerpo docente y presupone que, en el caso de esta nueva maestría, deben haber sido consultados docentes de Filosofía Medieval, Literatura Medieval, Historia Medieval, etc. Analiza que en Clásicas existe una identificación directa entre el Departamento, el Instituto de Filología Clásica, el Doctorado en Letras Clásicas y la Maestría en Estudios Clásicos. Esta naturaleza no es igual a la de otros Departamentos, en los que la relación entre un posgrado y el Departamento no implica a todos los docentes, sino solo a quienes se ven involucrados en un área específica, por lo cual no consultar no supone un inconveniente. Opina que, más allá de que no es competencia de los Departamentos lo relativo a los posgrados, en este caso puntual, resta definir muchas cuestiones. Primero, que la Maestría sea aprobada por el Consejo Superior; luego, que se ponga en práctica con una Comisión cuyos integrantes serán definidos más adelante y, una vez que se haya atravesado esa instancia, que la comisión defina docentes para cada seminario. De todos modos, entiende que habría sido beneficioso que en instancias previas se hubiera informado a este Departamento sobre el proyecto del nuevo Posgrado. Aclara que la inclusión del tema como informe y no como punto a tratar obedece a que no es competencia de los Departamentos el tratamiento de estas cuestiones de posgrados.

3. El Prof. Pablo Cavallero presenta el informe final de adscripción del alumno Pablo Fuentes, cuyo tema de investigación es “Hagiografía, biografía y narración: la versión incierta de la Vida de Juan el limosnero”.

Los presentes toman conocimiento.

4. El Prof. Leandro Pinkler presenta el informe anual de adscripción del alumno Agustín Brousson, cuyo tema de investigación es “Relación entre la gnoseología platónica y los antiguos cultos místicos. Una justificación de la existencia de doctrinas no escritas”, y el informe final del adscripto Oscar Escalante, cuyo tema de investigación es “La tradición pitagórica en la obra de Platón”.

Los presentes toman conocimiento.

5. La Prof. Analía Sapere presenta el informe anual del adscripto Roberto Sayar, cuyo tema de investigación es “Modos de hacer historia entre los hebreos helenísticos”, y el informe final del adscripto Daniel Mendelzon, cuyo tema de investigación es “Representaciones de Oriente en las *Vidas griegas* de Plutarco”.

Los presentes toman conocimiento.

6. La Prof. Liliana Pégolo presenta el informe anual de los adscriptos Alexis Robledo, cuyo tema de investigación es “Recepción y resignificación poética del inframundo en la Antigüedad tardía: los casos de Ausonio y Claudiano”, y Nicolás Russo, cuyo proyecto es “Corriendo los límites: la frontera como operación textual en *Germania* de Tácito y sus implicancias ideológicas”.

Los presentes toman conocimiento.

7. El Prof. Daniel Torres presenta el informe anual del adscripto Facundo Bustos Fierro, cuyo tema de investigación es “Fuh en la *Ilíada*: más allá de la muerte”.

Los presentes toman conocimiento.

8. La Prof. Mariana Ventura presenta el informe final de la adscripta María Luciana Sosa, cuyo tema de investigación es “Los sentidos y la sexualidad en los poemas de Catulo”, y el informe anual de la adscripta Ileana Kleinman, cuyo tema es “Problemas del género epistolar latino: el caso de Horacio” (solicita renovación por dos años).

Los presentes toman conocimiento.

9. La Prof. María Inés Crespo presenta los informes anuales de las adscriptas Camila Belelli y Victoria Perrotti, cuyos temas de investigación son, respectivamente, “Hablar como corresponde: Aristarco de Samotracia y la adecuación de los discursos en *Ilíada* 1-6” e “Identidad, viaje, diosa: análisis del fragmento B1 de Parménides de Elea”. Solicita renovación por dos años.

Los presentes toman conocimiento.

10. El Prof. Hernán Martignone presenta los informes anuales de los adscriptos María Lorena Bianchin y Matías Pugh, cuyos temas de investigación son, respectivamente, “Narración, trama y caracteres en *Edipo en Colono*” y “Subjetividad y deseo en *Argonáuticas* III 451-471, 616-665 y 744-824”. Solicita renovación por dos años.

Los presentes toman conocimiento.

11. El Prof. Emiliano Buis presenta el informe anual de la adscripta Mariana Franco, cuyo tema de investigación es “La representación y la construcción discursiva del *êthos* del demagogo Cleón en las *Historiae* de Tucídides”.

Los presentes toman conocimiento.

12. El Prof. Pablo Cavallero presenta el nuevo proyecto de adscripción de Daniel Gutiérrez, cuyo tema de investigación es “Paleografía y ecdótica bizantinas: el Ms. *Athos Lavra* I 117 (=1201) y su aportación a la tradición del texto de *Vida de Juan el limosnero*”.

Los presentes toman conocimiento.

13. Programación académica para el año 2020.

El Secretario transmite que en la última reunión del Claustro de Profesores se propuso la programación académica para el próximo año y detalla la propuesta. Observa que, según lo planteado, habría un seminario de latín y uno de griego, ambos para el segundo cuatrimestre, y que se podría ampliar con una oferta de al menos un seminario para el primer cuatrimestre. Informa que tentativamente ya hay algunas conformaciones de cátedras presentadas. La Prof. Maresca nota que según eso aparece designado el Prof. Fuentes, quien posee una dedicación simple, para dar una comisión de trabajos prácticos todo el año. Transmite que la representación de Graduados se comunicó con él y este entendía que iba a estar al frente de la comisión un solo cuatrimestre. La Prof. Ventura acota que no se comenzó a hablar sobre la distribución de auxiliares. La Prof. Maresca comenta que la distribución les ha llegado por mail. El Secretario repasa los datos preliminares de las constituciones de cátedras, según la información parcial emanada de la reunión de Claustro de Profesores. La Prof. Maresca informa que lo que se transmite no es coincidente con la información con la que cuenta ella. La Prof. Ventura pregunta si se envió a los representantes la información que posee la Prof. Maresca. El Secretario responde que no se envió esa información. El Prof. Abritta acota que la información que ahora brinda el Departamento no coincide con la que posee la Prof. Maresca, pues esta se trata de un proyecto de conformaciones de cátedras elaborado por los representantes de Graduados, quienes han elaborado un esquema de distribución de auxiliares que surge a partir de una encuesta que han realizado. Explica que dieron a cada docente un formulario para que completaran en el que podían consignar disponibilidades horarias y en qué cuatrimestre preferían dar clases. Detalla que, por ejemplo, hay auxiliares con dedicación semiexclusiva que prefieren estar a cargo de dos comisiones un cuatrimestre, en lugar de una en cada cuatrimestre. La Prof. Ventura pregunta por qué los Graduados tienen toda esa información y ellos [por los Profesores] no la tienen. El Prof. Abritta responde que lo que están mostrando es una propuesta a partir de la información recabada a través de la mencionada encuesta que realizó la representación de Graduados. La Prof. Maresca observa que equivocadamente había

pensado que el cuadro de Excel con el que cuenta había sido enviado por el Secretario. Agrega que el esquema que someten a consideración es propuesto a partir de la programación sugerida en la reunión de Claustro de Profesores, con las modificaciones que los representantes han incorporado en base a la encuesta que han realizado. La Prof. Ventura pregunta a los Graduados si se encontraban presentes en la reunión mencionada. El Prof. Abritta señala que el Secretario cuenta con esa información y que este se las envió a los representantes de Graduados. La Prof. Ventura reclama que el Secretario envía esa información a los Graduados, pero no a ellos [por los Profesores]. Señala que esa información debería haber sido enviada a todos, porque a ella también le hubiera interesado saberla. El Secretario aclara que, simplemente, está informando a la Junta qué es lo que se trató en la reunión de Claustro de Profesores. Sugiere que, luego, se propongan las modificaciones y agregados que se consideren necesarios. Comenta, por si alguien no conoce la dinámica de la reunión de Claustro de Profesores, que allí se plantea la programación, pero no las constituciones de cátedras. No obstante, esa instancia es aprovechada en ocasiones para poder avanzar con las constituciones de cátedras, para así contar con una propuesta preliminar sobre la que luego se realizan modificaciones. Se produce un intercambio acerca de la cantidad de comisiones de trabajos prácticos necesarias para algunas asignaturas. El Prof. Abritta acota que la propuesta de los Graduados tiene más que ver con las preferencias de cada auxiliar para poder luego ajustarlas con las necesidades de las cátedras. La Prof. Ventura señala que ustedes [los Graduados] tienen la información antes que todos nosotros [los Profesores]. El Secretario aclara que ellos [los Graduados] pidieron la información y el Departamento la brinda. La Prof. Ventura acota que no pudo ir a la reunión del Claustro de Profesores y que conocía esta información y que por tanto, “ustedes [los Graduados] vienen con todo preparado”; pide que si se distribuye información deben enviarla a todos. La Prof. Maresca detalla cuál es la información con la que cuenta la representación de Graduados, esto es, por una parte, lo que salió de la reunión del Claustro de Profesores, de lo cual se enteraron por un listado de programación que envió el Secretario tras habersele sido solicitada. El Secretario acota que es la misma información con la que cuenta el Departamento para armar los memos que solicita Asuntos Académicos. Aclara que, toda vez que le han solicitado información específica sobre algún asunto, él la ha enviado desde del Departamento, porque cree que es obligación hacerlo, como, por ejemplo, cuando alguien pregunta por los horarios presentados para el dictado de las materias. La Prof. Ventura opina que, si se va a tratar la conformación de cátedras en la Junta (lo cual no necesariamente debería ser así), tendrían que enviar previamente la información con la que se cuenta. La Prof. Maresca propone ajustar las constituciones de cátedras con la información con la que la representación de Graduados cuenta a partir de las encuestas realizadas. La Prof. Ventura puntualiza que la información de la programación y constituciones preliminares de cátedras no la obtuvieron los Graduados por una encuesta, sino porque les fue brindada por el Prof. Daujotas; sostiene que por ese motivo

pueden los Graduados venir con algo preparado previamente, porque ya contaban con esa información. La Prof. Maresca sostiene que ella [la Prof. Ventura] debería contar con esa información a partir de sus compañeros del Claustro de Profesores. Agrega que el Prof. Daujotas es el Secretario Académico, que es un Graduado y que es quien los representa dentro de la gestión del Departamento. La Prof. Ventura acota que son funciones diferentes la de Secretario Académico y la de ser un Graduado. El Prof. Abritta responde que, justamente, no es diferente. La Prof. Maresca sostiene que por eso hay un Secretario que, además, es Graduado. El Secretario interviene para poner orden y sostiene que el Departamento, simplemente, cuenta con una información para poder gestionar la programación académica del próximo año, que surge preliminarmente de lo que los Profesores plantean en su reunión de Claustro. A partir de allí, comienzan a realizarse ajustes por diversos motivos: por si se encuentra incompleta, si algún docente no se encuentra disponible, cantidades de inscriptos potenciales y reales, etc. Justifica la presentación del tema en esta Junta porque, por ejemplo, el Prof. Pozzi posee una dedicación semiexclusiva y en la versión preliminar de la constitución de cátedras tiene asignada una comisión un solo cuatrimestre; por el contrario, por ejemplo, la Prof. Bohdziewicz posee una dedicación simple y en el borrador tiene asignada una comisión todo el año en dos materias distintas. Opina que la Junta se presta como una instancia más para realizar consultas y así ir acomodando las opciones para tender progresivamente al cierre de la programación y de las constituciones de cátedras. Manifiesta que, si lo que se cuestiona es que la información que surge de la reunión del Claustro de Profesores (información que inmediatamente se transmite al personal administrativo del Departamento para comenzar a gestionar el próximo año lectivo), con la que cuenta el Departamento, haya sido brindada a representantes de Junta, se trata de un cuestionamiento infundado. Insiste con que cada vez que alguien solicita información de esta índole, se le brinda. Pregunta si a alguien alguna vez se le negó información al ser solicitada. El Prof. Abritta opina que la discusión es absurda. La Prof. Ventura acota que si se va a discutir en la Junta a quién le asignamos cada ayudante, entonces el Departamento debe enviar la información con la que cuente previamente. El Secretario responde que no se va a tratar quién trabaja con quién, porque no es competencia de la Junta aprobar eso. El Prof. Abritta retoma el esquema de distribución que tiene para presentar Graduados y aclara que su propuesta no tiene que ver con ponerle nombres a cada comisión, sino con cantidades y distribución de condiciones; si se usan nombres, es para poder considerar la dedicación del docente, sus preferencias horarias, etc. La Prof. Ventura responde que los nombres los pusieron los Graduados (si el Prof. Fuentes está en una cátedra, etc.). El Secretario propone a los Graduados que presenten al Departamento el proyecto de distribución que han elaborado. El Prof. Abritta responde que no lo hacen porque no se encuentran discutiendo a qué cátedra irá cada auxiliar. El Secretario pregunta si no pueden acercar al Departamento los resultados de la encuesta que han realizado. Le responden que sí. El Prof. Abritta puntualiza que hubo una desinteligencia

respecto de la cantidad de auxiliares asignados a "Filología Latina", que, según la información que había llegado a partir de la reunión de Claustro de Profesores, tenía asignado un solo auxiliar, el Prof. Fuentes. Agrega que los representantes de Graduados se comunicaron con el Prof. Fuentes y que éste tenía entendido que dictaría una comisión de trabajos prácticos de "Filología Latina" un solo cuatrimestre. Señala que solamente proponen ajustar este tipo de cosas. El Prof. Torres llama a retomar el orden del día.

Se aprueba la programación tal como surge propuesta por los Profesores en su reunión de Claustro.

14. Plan de Estudios.

La Prof. Maresca hace una moción de preferencia para tratar los temas presentados sobre tablas.

La moción es aprobada por unanimidad.

Sobre tablas: designación de jurado para el concurso de renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Castello).

A las 16.30 se presenta a la reunión el Prof. Cavallero. Justifica su demora en que no le llegó el correo electrónico en que se lo convocaba a la reunión.

Tras verificar el motivo, el personal del Departamento nota que envió la convocatoria a una dirección de correo electrónico antigua, ya en desuso por el Prof. Cavallero.

El Secretario reitera que se trata de un trámite para que el cargo motivo del concurso no sea obstaculizado y, por tanto, se pueda volver a llamar prontamente, una vez que le haya salido la jubilación al Prof. Castello.

El Prof. Abritta propone para esta renovación repetir la conformación de la comisión evaluadora del concurso del cargo PRIDIUN de la Prof. Sapere.

La Prof. Ventura opina que, si se trata de una comisión evaluadora, el tema podría quedar pendiente para la próxima reunión.

Se decide dejar pendiente el tema para la próxima reunión.

Sobre tablas: jubilación de la Prof. Vofchuk y destino de la renta que libera.

El Secretario explica que se trata de una renta disponible transitoriamente, equivalente a un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple. Advierte que conviene no demorar la decisión sobre el destino de la renta, puesto que se espera que en breve se modifique nuevamente la escala docente y eso, como ya es sabido, genere un perjuicio para poder reutilizarla.

La Prof. Maresca transmite que la representación de Graduados presenta la propuesta, vinculada con la reforma del Plan de Estudios. Comenta que, por un lado, se pensó en el orden de mérito del concurso de auxiliares de Griego, único concurso regular con orden de mérito vigente, en el que solamente queda la Lic. Stripeikis sin haber sido designada. Sin embargo, dado que el cuatrimestre ya ha comenzado, los Graduados consideran que no tiene sentido que se encuentre a cargo de una comisión de trabajos prácticos, a lo que se agrega una urgencia para la presentación y redacción de los contenidos mínimos para el plan de estudios. Proponen que se la designe para que gestione la redacción de los contenidos mínimos, articulando las comunicaciones con los Profesores, las cátedras, los representantes de Junta, etc. El Prof. Cavallero acota que ya se encuentran redactados los contenidos mínimos. El Prof. Abritta responde que para la presentación de un nuevo Plan de Estudios, esos contenidos mínimos, así redactados, no cumplen con los requerimientos para que puedan ser aprobados. La Prof. Ventura opina que si se va a utilizar ese orden de mérito, en este caso debe ser para designar auxiliares de Griego y no para la coordinación de tareas. Aclara que no pone en duda las capacidades de la Lic. Stripeikis, pero, para esos fines habría que abrir una convocatoria específica. Recuerda además que el año pasado se realizó una convocatoria para nombrar a un a persona para realizar tareas de este tipo y que, aunque el nombramiento no se pudo realizar, de esa convocatoria surgió un orden de mérito. El Prof. Cavallero opina que es un tema para la reunión de Claustro. La Prof. Maresca responde que habría que contar con una persona encargada para coordinar esas reuniones, entre otras cosas. El Prof. Abritta explica que se trata de un proyecto departamental, como los que se llevan a cabo en los demás Departamentos. El Prof. Cavallero sostiene que los contenidos mínimos deben redactarlos los Profesores, con las pautas que sean requeridas y que, en todo caso, los empleados del Departamento se encargarían de escribirlos, si es que hace falta. El Secretario opina que, si se trata de prioridades del Departamento, sería conveniente contar con ayuda en todo lo que implica difusión de la orientación y recuerda que anteriormente se efectuó una designación, para la Prof. Franco, en términos similares a los que plantean los representantes de Graduados. El Prof. Cavallero entiende que este tema surge a raíz de que hay una renta libre y habría que, primero, definir para qué sirve esa renta. El Secretario reitera que la renta disponible alcanza para un cargo con dedicación simple de ayudante, de JTP o de Adjunto. El Prof. Cavallero sostiene que hay que definir para qué cargo alcanzaría esa renta; pregunta para qué sería esa simple, porque, si se quiere, se podría nombrar un Titular. El Secretario responde que si alcanzara la renta, podría nombrarse un Titular con dedicación simple. Recuerda que entre estos cargos la diferencia en la escala de renta entre sí, con la misma dedicación, es ínfima. El Prof. Torres sostiene que existe un orden de mérito vigente y que él solicitó a la Lic. Stripeikis como auxiliar para colaborar en el dictado de "Lengua y Cultura Griegas I" que dictará el primer cuatrimestre de 2020, de modo que, en su opinión, existiendo un orden de mérito, no sería necesario abrir una convocatoria y

que, según lo propuesto, se trataría de una tarea que haría avanzar el tema de los contenidos mínimos. La Prof. Crespo sostiene que los contenidos mínimos los tiene que consensuar y redactar el Claustro de Profesores y que para eso pueden coordinar entre sí para realizar las reuniones que hagan falta. El Prof. Cavallero acota que no importa qué es lo que hacen los demás Departamentos, pues le importa un bledo y, si hacen pavadas, son pavadas. La Prof. Ventura pregunta hasta qué momento estaría disponible esta renta. Se le responde que sería hasta que le salga la contratación de la Prof. Vofchuk. La Prof. Ventura considera que si se trata de una renta de un cargo docente debe utilizarse para un cargo docente y que, si la disponibilidad va a ser prolongada, se podría prever adónde harían falta auxiliares; recuerda que, además de la vigencia del orden de mérito del concurso de auxiliares de Griego, también se encuentra vigente el orden de mérito de la selección interna para auxiliares de primera de Latín. La Prof. Maresca está de acuerdo con lo sostenido por la Prof. Ventura; agrega que la urgencia es poder conservar la renta y no arriesgarla, por lo que su propuesta es designar a alguien a término hasta marzo y en ese momento revisar el destino de la renta para las necesidades que pudieran surgir.

A las 16.50 se retira de la reunión la Prof. Crespo.

El Prof. Cavallero insiste con que hay que saber para qué sirve la renta, porque se discute sobre un ayudante y quizás la renta sirve para otra cosa. El Secretario responde que alcanza para una renta simple y recuerda a los presentes que la diferencia cuantitativa de una misma dedicación entre distintos cargos es pequeña, mientras que sí existe una gran diferencia entre dedicaciones, independientemente del cargo al que se apliquen. La Prof. Ventura propone considerar que se utilice la renta para realizar adecuaciones cargos / rentas, considerando que a principios de este año se les bajó el sueldo a varios docentes del Departamento. La Prof. Maresca se pronuncia a favor de esa utilización, pero plantea el inconveniente que supone contar con esa renta disponible hasta que se apruebe la contratación de la Prof. Vofchuk. El Secretario informa que, si bien no le parece lo más adecuado en este caso, existe la práctica de "prestarse" rentas transitoriamente entre los Departamentos, para que, precisamente, no se pierda por no estar asignada. El Prof. Cavallero considera mucho más lógico devolverle a la gente a la que se le tuvo que quitar parte de su renta, aunque sea transitoriamente, en lugar de designar a una persona en un cargo docente, pero que no va a hacer tareas docentes. El Secretario recuerda que hay varios docentes inadecuados, por lo que habría que decidir también un orden de prioridades para saber a quiénes se les de la adecuación renta / cargo en primera instancia. El Prof. Cavallero pregunta si no hay docentes nombrados adjuntos que se encuentren en esa situación. El Prof. Torres responde que sí, como la Prof. Coscolla. El Prof. Cavallero propone, entonces, adecuar la renta al cargo de Profesora Adjunta de la Prof. Coscolla.

La Prof. Ventura recuerda que ya se realizó una selección para llevar a cabo proyectos departamentales.

El Prof. Cavallero mociona que la renta se utilice para adecuar a los docentes que se encuentren inadecuados por renta y cargo hasta el 31 de marzo de 2020.

El Prof. Torres mociona que se designe a la Lic. Stripeikis con una renta equivalente a la de auxiliar de primera con dedicación parcial para desarrollar un proyecto departamental hasta el 31 de marzo de 2020.

El Secretario aclara que en caso de que se realicen adecuaciones renta / cargo hay que establecer un criterio para ver a quién o quiénes se va a adecuar prioritariamente.

A favor de la moción del Prof. Cavallero: Cavallero y Ventura.

A favor de la moción del Prof. Torres: Torres, Maresca, Cardigni y Abritta.

Se abstienen: Perrotti y Pugh.

Se aprueba la moción del Prof. Torres.

A las 17.10 finaliza la reunión.

Pablo Cavallero

María Inés Crespo

Daniel Torres

Mariana Ventura

Alejandro Abritta

Julieta Cardigni

Victoria Maresca

Victoria Perrotti

Matías Pugh

